



Ciudad de México, a 24 de abril de 2026

5000/538/2026

Asunto: Notificación de Adjudicación

DALILA GUADARRAMA MACEDO
PERSONA FÍSICA
PRESENTE

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017, respectivamente, mismo que puede ser consultado en la página de Internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno/>. Asimismo, se hace de su conocimiento que los datos personales que proporcionen serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tienen derecho a presentar queja o denuncia, ante la oficina de representación en este Hospital Infantil de México Federico Gómez, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultada en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad

Se emite la presente con fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 35 fracción III y 55 primer párrafo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como 110 y 112 de su Reglamento.

De conformidad con el oficio 5320/095/2026 emitido por el Departamento de Mantenimiento, para la contratación del SERVICIO DE DESAZOLVE DE LA RED SANITARIA DEL HIMFG de fecha 24 de abril de 2026, así como derivado de la evaluación legal administrativa, técnica y económica a la propuesta presentada por su representada en la Plataforma Compras Código de la solicitud de cotización SC-2026-00010073 y Código de Expediente de la contratación E-2026-00035785, de la cual se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita.

Condiciones de contratación

DALILA GUADARRAMA MACEDO deberá proporcionar los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia del contrato

La contratación del servicio se realizará del 27 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Formalización del contrato

Con la presente adjudicación DALILA GUADARRAMA MACEDO se obliga a formalizar el contrato a más tardar el día 19 de mayo del presente.

Asimismo, se incluye la siguiente información:





- Anexo Técnico
- Modalidad del Contrato: Abierto
- Número de contrato: RM-MT-0131/26
- Tipo de obligaciones: Indivisibles
- Domicilio para prestar el servicio: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Col. CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- Administrador del Contrato: Lic. Salvador Solorio Morillón, Departamento de Mantenimiento.

Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación DALILA GUADARRAMA MACEDO se encuentra obligado a cumplir con el servicio de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, así como a la propuesta presentada.

Atentamente

Mtro. Noé Paz Cruz
Director de Administración

Supervisó

Lic. Graciela Villeda González
Encargada del despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales

Elaboró

Lic. Leonith Desireé Castillo García
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales

C. C. P. Lic. Salvador Solorio Morillón. - Departamento de Mantenimiento. - Presente